

non

En Lorca en ocho dias de mes y año Yo el Excmo
hice saver el nombramiento de Depositario de
Dono de A Panades hecho por esta Ciudad, a D. N.
Pedro Guis rex. or perpetuo de ella, en suplen-
na Doy fee

[Signature]
[Seal]

non

En Lorca a ocho de ocho mes y año Yo el Excmo
excusando a los ayuntamientos hice saver el
nombramiento hecho por esta Ciudad de Depositario
de A Dono de A Panades para el conueniente año
en Matias de Cuna, a D. N. Juan Garcia Na-
varro rex. or pprio de ella en persona Doy fee

[Signature]
[Seal]

[Large initial mark]

En San. R. y U. L. Ciudad de Lorca a ocho dias
del mes de Mayo de mill Setecientos ochenta y
trece años he Turnaron a Consejo los Sres Lorca
Turnicia y nombramiento de ella en la sala que acos-
tumbran p. tractar y conferir cosas tocantes
al Servicio de S. M. bien y utilidad de esta Re-
publica ha saver El Señor D. N. Sebastian Ferrnax
de Sedano Correx. or Capitan a Guerra de esta
dha Ciudad y los Sres D. N. Josef Garcia Pulperia
D. N. Anxo Ferrer, D. N. Anxo Chico, D. N. Juan
Garcia Alcaraz D. N. Carlos Salcedo D. N. Pedro
Guis residente D. N. Jusep Hernandez
Procurador Sindico Real

